



Expte.: 17039/2022

**ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE N° 1 Y  
POSTERIOR APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA  
DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE UN JUICIO DE VALOR**

**LA PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Méndez Bernal  
Sra. Vicesecretaria

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Encarnación Matencio Hernández

**ASESORA JURIDICA:**

D<sup>a</sup>. Esther Lanzón Torres

**VOCAL:**

D. Donato Cava Miñano  
Técnico de la D. Gral del Medio Natural

**SECRETARIO:**

D. Javier Falcón Ferrando  
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 09:30 horas del día 8 de julio de 2022, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación compuesta por las personas relacionadas al margen, para la comprobación de la subsanación de las deficiencias observadas en el sobre nº 1 de las licitadoras y la posterior apertura del sobre nº 2, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, presentados al contrato de obras por procedimiento abierto “**CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES DE MURCIA (P. R. EL VALLE Y CARRASCOY), T. M. MURCIA**”. Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta se procede, en primer lugar, a la aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad.

Posteriormente, se pasa a comprobar la subsanación por parte de la licitadora OBRAS Y SERVICIOS CUMARCONS, S.L., a la cual se le solicitó que acredite el volumen de negocios de los años 2021 y 2019 para ver si alguno de ellos supera, por sí solo, los 553.838,80 euros requeridos como mínimo y, transcurrido el plazo concedido para ello, la Mesa comprueba que no ha presentado documentación alguna, por lo que debe ser excluida de la licitación.

Finalmente, se procede a la apertura del sobre nº 2 de las licitadoras admitidas, las cuales son:

Nº	EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.
2	CONSTRUCCIONES METÁLICAS SAN JOSÉ, S.L.
3	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.
4	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.



Está es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-69bffe4a-01ff-26cf-9e11-005056966280

Comprobado, a priori y sin perjuicio de lo que pudiera detectarse en el estudio pormenorizado que se haga por los técnicos de toda esta documentación, que no hay datos que debieran estar en el sobre nº 3, lo que determinaría la exclusión de la licitadora, se entrega toda esta documentación a la Dirección General del Medio Natural para que estudie la misma y realice el preceptivo informe valorando, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la oferta realizada.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 09:45 horas, se levanta la sesión.

